

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : **RM**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO	04
Fecha de Aprobación	28 ENE. 2021
ROL S.I.I	4262-9

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° E-434 de fecha 17-11-2020
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 29710200 de fecha 27/01/21 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de **116,94** m2 ubicada en MUÑOZ GAMERO CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE Lote N° 173 manzana localidad o loteo sector Urbano de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN VENEGAS / PATRICIA PIZARRO ROSALES	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
ANA MARIA VEGA NELSON	Arquitecto	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- El presente permiso reconoce la existencia de una (1) vivienda con una superficie edificada de 116.94 m2 de (1) piso, con destino de Vivienda Unifamiliar, en un predio de 295 m2. La vivienda continua cuenta con un programa arquitectónico de Cocina, Galería, Comedor/Estar, Cuarto de Guardado, Dos (2) Dormitorios, un (1) Baño, Hall de acceso y Patio. La regularización contempla una ocupación de suelo de 0,4 y constructibilidad de 0,4.



 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

MEI/scs.27.01.2021

Sol: 1774366

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO	FECHA DE INGRESO	
1 MUÑOZ GAMERO		173	17-11-2020	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	N° DE INGRESO	
2 N VENEGAS GUTIERREZ / PATRICIA PIZARRO GUTIERREZ			E-434	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL		FONO		
3 ANA MARIA VEGA NELSON		-		
4 CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES:				
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TRIMESTRE	CLASIFICACIÓN	m2	TOTAL
	1er Trimestre 2020	C-4	\$ 133.901	116,94
				\$ 15.658.383
PRESUPUESTO		%	\$ -	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN Art 130° L.G.U.C.		1,5%	%	\$ 234.876
DESCUENTO 75% de lo indicado art 130° L.G.U.C. (AVALUOS HASTA 400 uf viv. hasta 140 m2)		75%	%	\$ 176.157
DESCUENTO 50% de lo indicado art 130° L.G.U.C. (AVALUOS ENTRE 400 y 1000 uf, viv. hasta 140 m2)		50%	%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		FECHA:	(-)	\$ -
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°			\$ 176.157
TOTAL A PAGAR		FECHA	\$	176.157
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	29710200	FECHA	27/01/2021
CONVENIO DE PAGO	N°			

PAGADO *[Handwritten signature]*

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
 ARQUITECTO
 JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

MEI/Des. 27.01.2021